

Nombre y apellidos	Destino en Juzgado de Distrito	Nuevo destino en Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
<i>La Coruña</i>		
Doña Marta de Vicente Gutiérrez	Número 1 de Ferrol	Número 4 de Ferrol.
Doña Angeles Lago Alonso	Número 2 de Ferrol	Número 5 de Ferrol.
Don Camilo José García-Puertas y Magariños	Número 1 de Santiago de Compostela	Número 3 de Santiago de Compostela.
Don Francisco Javier Rubio Delgado	Número 2 de Santiago de Compostela	Número 4 de Santiago de Compostela.
<i>Lugo</i>		
Don José Alberto García Tobío	Número 1 de Lugo	Número 4 de Lugo.
<i>Orense</i>		
Don Francisco Rascado González	Número 1 de Ourense	Número 4 de Ourense.
Don José Luis Roig Valdivieso	Número 3 de Ourense	Número 6 de Ourense.
<i>Pontevedra</i>		
Don Manuel Goldar Vázquez	Número 1 de Pontevedra	Número 4 de Pontevedra.
Don Eduardo Antonio Sánchez Tato	Número 2 de Pontevedra	Número 5 de Pontevedra.
Doña María del Pilar Millán y Mon	Número 3 de Pontevedra	Número 6 de Pontevedra.
<i>Madrid</i>		
Doña María Pilar Alonso González-Alegre	Número 1 de Alcalá de Henares	Número 6 de Alcalá de Henares.
Don José María Pérez González	Número 2 de Alcalá de Henares	Número 7 de Alcalá de Henares.
Doña María de los Angeles Carballo Martínez	Número 1 de Getafe	Número 5 de Getafe.
Don Ernesto Esteban Castillo	Número 2 de Getafe	Número 6 de Getafe.
Doña María Angeles Herreros Miñagorre	Número 1 de Leganés	Número 5 de Leganés.
Doña Blanca María Rodríguez Velasco	Número 2 de Leganés	Número 6 de Leganés.
Doña Paloma E. Durán Gómez	Número 2 de Móstoles	Número 6 de Móstoles.
<i>Murcia</i>		
Don Roberto Daza Velázquez de Castro	Número 1 de Cartagena	Número 4 de Cartagena.
<i>La Rioja</i>		
Doña María Cristina Rodríguez Cuesta	Número 1 de Logroño	Número 4 de Logroño.
Doña María del Carmen Moreno Martínez	Número 2 de Logroño	Número 5 de Logroño.
Don Pablo Santamaría Moreno	Número 3 de Logroño	Número 6 de Logroño.

1513 *RESOLUCION de 8 de enero de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Isidoro Delgado Rollán, Registrador de la Propiedad de Madrid número 32, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y artículo 7.2.5 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto.

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Isidoro Delgado Rollán, Registrador de la Propiedad de Madrid número 32, que tiene categoría de primera clase y el número 1 en el escalafón del Cuerpo.

Madrid, 8 de enero de 1990.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1514 *REAL DECRETO 63/1990, de 19 de enero, por el que se nombra a don Javier Fernández Méndez de Andes Director general de Transacciones Exteriores.*

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de enero de 1990,

Vengo en nombrar a don Javier Fernández Méndez de Andes Director general de Transacciones Exteriores.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda.
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1515 *ORDEN de 9 de enero de 1990 por la que se adjudica a don Carlos Utrera Infantes el puesto de función inspectora educativa en la Dirección Provincial de Cantabria.*

Vista la Resolución de 20 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por don Carlos Utrera Infantes, contra Resolución de 10 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 13), de la misma Dirección General.

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar a don Carlos Utrera Infantes, Profesor de EGB, el puesto de función inspectora educativa en la Dirección Provincial de Cantabria, que le corresponde en razón a la puntuación obtenida.

El plazo para tomar posesión será de un mes contado a partir del día siguiente al del cese en el Servicio de Inspección Técnica de Educación de la Dirección Provincial de Teruel. El cese deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de enero de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.